



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

DIRECCIÓN LEGAL

LEY PRINCIPAL Y REGLAMENTOS QUE RIGEN A LA INSTITUCION

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales informa a la ciudadanía en general, que la información oficiosa correspondiente al Artículo 10, numeral 1 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), que se lee así: Art.10. ***“Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, la información siguiente: Ley marco normativo aplicable a cada ente obligado, Ley Principal que rige a la Institución y Reglamento de la Ley Principal”***, se ha publicado en el Portal de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), la última versión vigente de Ley de Medio Ambiente y su correspondiente Reglamento del año 2012, la cual se mantienen vigentes para todo este año 2022; así mismo informamos que no se han creado nuevas leyes o reformas a las existentes a esta fecha.

San Salvador, 17 de enero de 2022

Lic. Regina Romero
Gerente Legal, MARN